

5 de junio de 2023

## Informe Económico Semanal (IES)

Número 542

### Destacados semanales

- El dólar blue cerró el mes en \$490 (+4,5% mensual). El dólar oficial terminó mayo en \$250 (+9% mensual). En los últimos 12 meses el dólar blue aumentó 138% y el oficial un 99%.
- El Cerro Chapelco abrirá la temporada de esquí el 17 de junio y Cerro Bayo el 11 de junio.
- La recaudación de mayo de la AFIP aumentó un 105% respecto al mismo mes de 2022. Equivale a una caída real del 5,5% interanual.
- El gobierno de EEUU evitó entrar en cesación de pagos al aprobar la extensión del límite de deuda pública.
- La tasa de desempleo de mayo en EEUU aumenta a 3,7% (+0,3 puntos porcentuales).
- El dólar blue terminó la semana estable en \$490.



### Cambio legal en el Fondo anti cíclico neuquino

El 19 de noviembre del 2020 la Legislatura provincial de Neuquén sancionó una ley (N° 3269) creando el Fondo de Estabilización y Desarrollo del Neuquén (FEDEN), más conocido como “Fondo anti cíclico”.

Según su artículo 1° el FEDEN creaba un fideicomiso, constituyéndose en una “herramienta de política fiscal y promoción del desarrollo sustentable de la provincia”. El FEDEN está compuesto por dos subfondos: el anti cíclico y el de desarrollo. El primero de ellos tiene como objeto “amortiguar caídas en los ingresos corrientes de la Administración pública provincial y asistirle en situaciones de desastres y emergencias sanitarias (endemias o pandemias)” (artículo 4°) y el segundo el de “fomentar la diversificación de la matriz productiva y el desarrollo sostenible de la provincia” (artículo 10°).

En otras palabras, el subfondo anti cíclico tiene como misión acumular recursos para ser usados en tiempos de “vacas flacas”, en términos de ingresos fiscales, para destinarse a pagar erogaciones corrientes (por ejemplo: salarios o compra de bienes y servicios) que sostengan la operación normal del Estado neuquino. El subfondo de desarrollo se constituye para ser destinado a “inversiones de capital estratégicas vinculadas al desarrollo logístico, la conectividad, la ciencia, tecnología, la innovación, la economía creativa y del conocimiento, el sector turístico, las energías limpias, la producción primaria y su cadena de valor” (artículo 12°).

¿Con qué recursos se nutre el FEDEN? Fundamentalmente con los ingresos provenientes del 50% de las regalías de petróleo y gas exportados (artículo 2°). Hasta la fecha el FEDEN, después de casi 18 meses de vigencia, está integrado con aproximadamente \$20.000 millones o el equivalente a unos 42 millones de dólares. Este dinero está invertido en activos financieros: un 85% en bonos del tesoro de EEUU y un 15% en títulos públicos del Estado argentino.

Pero el 18 de mayo pasado el gobernador Gutiérrez presentó un proyecto de Ley en la Legislatura provincial con la intención de modificar la Ley 3269.

## Cambio legal en el Fondo anti cíclico neuquino (cont.)

En el proyecto de Ley 16033 se destacan los siguientes puntos:

- ◆ *“Artículo 1°: Se dispone que, excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2023, los fondos que resulten de la aplicación del Artículo 2° de la Ley 3269, deberán ser remitidos por el Poder Ejecutivo al Instituto de Seguridad Social del Neuquén con el objeto de afrontar su déficit financiero, y/o ser aplicados al pago de los servicios de la deuda pública provincial cuyos vencimientos operen a partir de la vigencia de la presente Ley, siempre que su costo resulte superior al rendimiento de los recursos que administra el Fondo de Estabilización y Desarrollo del Neuquén (FEDeN), dejando de ser destinados al FEDeN durante dicho período”.*
- ◆ *“Artículo 4°: Cumplido el plazo establecido en el Artículo 1°, se faculta al Poder Ejecutivo a extender las prescripciones de la presente Ley hasta el 31 de diciembre de 2024 y hasta por tres (3) años consecutivos más, con los mismos fines de aplicación de los fondos definidos en el citado Artículo 1° de la presente Ley”.*
- ◆ El flujo de recursos que ingresen al FEDEN a partir del mes de mayo serán enviados al ISSN para cubrir el déficit de la caja jubilatoria que, según los fundamentos del proyecto de ley, serían de unos \$27.000 millones en el año 2023. Según el proyecto de ley el stock de recursos acumulados hasta el mes de mayo continuarían bajo la órbita del FEDEN.



Podríamos realizar algunas apreciaciones del proyecto de ley: en primer lugar, que a menos de un año y medio de entrada en vigencia del FEDEN se lo quiere modificar, afectando la institucionalidad y provocando una caída de reputación del sector público neuquino; en segundo lugar, que los problemas financieros de la caja previsional del ISSN son de carácter estructural y deberían ser solucionados mediante medidas estructurales. ¿Qué significa esto? La caja previsional estatal de la provincia acumula factores que hacen que su déficit tienda a agravarse año tras año: 1) caída de la relación aportantes/beneficiarios, 2) los haberes de los nuevos jubilados, en promedio, son mayores que los haberes de los pasivos fallecidos, y 3) los haberes promedio de las jubilaciones son mayores a los sueldos promedio de los aportantes. Por lo tanto, el déficit previsional no se va a corregir con el uso transitorio de los recursos del FEDEN, excepto que se esté pensando en derogar la ley 3269. Pero probablemente, de ejecutarse esta medida, tampoco alcanzaría para financiar el déficit permanente de la caja jubilatoria, que tiene una velocidad creciente. El “parche” del uso de los recursos del FEDEN debería aprovecharse para enfrentar reformas estructurales de la caja jubilatoria (ejemplo: aumentar la edad de retiro y/o incrementar el porcentaje de aportes y contribuciones). De lo contrario, solo se estará “comprando tiempo” y en el mediano plazo deberán buscarse nuevas fuentes de recursos para financiar al ISSN.

## Síntesis de noticias semanales

### Locales

- \* Casi el 13% de los comercios de la ciudad están cerrados (lea más [acá](#)).
- \* Nueva reunión por la transición política en Neuquén (lea más [acá](#)).
- \* Según el administrador del ISSN el déficit previsional “es estructural y no corregible” (lea más [acá](#)).

### Nacionales

- \* El dólar soja III ingresó U\$\$ 1.000 millones en un día y el BCRA compró 451 millones en el mercado (lea más [acá](#)).
- \* En mayo, por segunda vez consecutiva, se superó el nivel prepandemia de turistas extranjeros que ingresaron al país (lea más [acá](#)).
- \* El gobierno argentino renovó el swap con China ampliándolo en 10 mil millones de dólares (lea más [acá](#)).

### Internacional

- \* Las 100 principales empresas mundiales perdieron un 11% de capitalización en el año (lea más [acá](#)).
- \* La inflación en la euro zona cae en mayo (lea más [acá](#)).
- \* El Senado de EEUU convirtió en ley la extensión del “techo” de la deuda pública y evitó el default (lea más [acá](#)).
- \* El empleo en EEUU creció en casi 340 mil puestos laborales en mayo (lea más [acá](#)).

Observatorio Económico (<http://acipan.org.ar/observatorio/web/>)

### ACIPAN

Diagonal 9 de Julio 67, 2º piso

Teléfono (0299) 44 86 666

**Las siguientes empresas auspician el Observatorio Económico de ACIPAN**

